



**ANEXO N°2 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN  
"TARDE DE CHICAS" - 09/2026**

En relación la promoción vigente, a las bases de la promoción **"TARDE DE CHICAS" - 09/2026**, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que "Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio [www.mdscasinos.com](http://www.mdscasinos.com)." remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

**"2. Periodo de vigencia de la promoción."**

*Donde dice:*

La promoción **"TARDE DE CHICAS" - 09/2026**, se efectuará los jueves, entre las 16:00 y 20:00hrs. Y comenzará a regir el 08/01/2026 y tendrá una vigencia indefinida.

*Deberá decir:*

La promoción **"TARDE DE CHICAS" - 09/2026**, se efectuará los jueves, entre las 16:00 y 20:00hrs. Y comenzará a regir el 08/01/2026 y tendrá una vigencia indefinida. Con excepción del jueves 30 de abril de 2026

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.

**CASINO MDS CALAMA  
ABRIL 2026**